

CHINA

Hay militantes encarcelados por su actividad política. Uno de ellos, Meng Han, está detrás de las rejas desde hace diez y seis meses. Como continuación de los debates de la Conferencia de Mumbai, acaba de ser publicado un llamado a formar una comisión de investigación independiente

¿Quiénes somos?

● El Comité Obrero Internacional contra la guerra y la explotación y el trabajo precario por La Internacional Obrera (COI) fue constituido durante la Conferencia Mundial de Mumbai (India) el 19, 20 y 21 noviembre de 2016 reuniendo a delegados de 28 países.

● El COI fue constituido en base al Manifiesto de Mumbai contra la guerra, la explotación y el trabajo precario, manifiesto que ha recibido ha recibido la adhesiones de militantes obreros y responsables de organizaciones políticas y sindicales de 46 países (*)

● Su comité de seguimiento está compuesto por militantes obreros de toda tendencia:

Innocent Assogba (Benin)
Alan Benjamin (Estados Unidos)
Colia Clark (Estados Unidos)
Constantin Cretan (Rumania)
Berthony Dupont (Haití)
Ney Ferreira (Brasil)
Daniel Gluckstein (Francia)
Rubina Jamil (Pakistán)
Apo Leung (China)
Gloria Gracida (México)
M.A. Patil (India)
Mandlenkosi Phangwa (Azania)
Klaus Schüller (Alemania)
Jung Sikhwa (Corea)
John Sweeney (Gran Bretaña)
Mark Vassilev (Rusia)
Nambiath Vasudevan (India)

(*) Afganistán, Azania, Alemania, Argentina, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bielorrusia, Brasil, Burundi, Canadá, Chile, China, Corea, Costa de Marfil, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Filipinas, Gran Bretaña, Grecia, Haití, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Mali, México, Pakistán, Perú, Portugal, República Checa, Rumania, Rusia, Ruanda, Senegal, Suecia, Suiza, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela, Zimbabue.

Llamado del 1 de mayo de 2017

“Declaramos estar dispuestos y deseosos de ir a China para conducir una indagación independiente”.

Los abajo firmantes, responsables sindicales, comprometidos con nuestras organizaciones en la defensa de los derechos obreros en nuestro propio país

- Considerando que los trabajadores, cualesquiera que sea su país de origen no pueden permanecer insensibles a la desazón de sus compañeros en cualquier parte del mundo,

- Considerando que el derecho a organizarse es un derecho inalienable que no conoce fronteras,

- Considerando que se plantean muchos problemas respecto a los derechos de la defensa durante los procesos de Meng Han, Zeng Feiyang, Zhu Xiaomei et Tang Huanxing sobre las condiciones en las cuales su detención preventiva tuvo lugar y sobre las presiones ejercidas contra las familias de los inculcados contra sus seres cercanos.

- Considerando que muchas voces se han elevado en el movimiento sindical en todo el mundo para exigir su liberación.

A través de la presente declaramos estar dispuestos y deseosos de ir a China para conducir una indagación independiente.

Queremos establecer la verdad y comunicar esta verdad a todo el mundo.

- Queremos encontrar a Meng Han en su prisión así como a los militantes que fueron liberados.

- Igualmente queremos encontrar a las autoridades judiciales y a los responsables gubernamentales de la provincia de Guangdong.

Queremos entrevistar a las asociaciones obreras de Guangdong y a los dirigentes de la central sindical *All China Federation of Trade Unions*.

Pondremos atención a toda información factual que nos den todas las partes concernidas y estudiaremos los documentos relativos a este asunto.

- Estamos profundamente convencidos que corresponde al pueblo chino y a él solo decidir de su futuro y del futuro de su país sin ninguna intervención de influencias extranjeras.

Lo que guía nuestra acción no es otra salvo la necesaria solidaridad internacional entre los trabajadores que es el principio fundador del movimiento obrero internacional.

Por esta razón, solicitamos de las autoridades de la República Popular de China acordar a nuestra delegación obrera internacional las visas que le permitirán ir a Guangzhou.

1 de mayo de 2017

Pascal Corbex, sindicalista* (Francia)

John Sweeney, UNITE (Gran Bretaña)

Chris Silvera, Local 808 *International Brotherhood of Teamsters* * (EEUU)

Klaus Schüller, Comisión Obrera del Partido Social Demócrata de Alemania (SPD) y militante EVG (Alemania)
*en su nombre personal

Apoyo el llamado del 1 de mayo por una delegación obrera independiente en China

Apellido, Nombre :

Sindicato/País :

En mi nombre personal en nombre del sindicato

Dirección, mail :

Envío apoyo financiero de:

IBAN: FR76 3000 4003 5400 0304 6996 962 - Account: COMMISSION D ENQUETE CHINE

Para todo contacto: **Alain Denizo c/o Commission enquête Chine - 25, rue Ledion - 75014 París (Francia)**

Mail: comenchine@wanadoo.fr

Documento : Declaración de organizaciones obreras de Hong Kong Violación del derecho a comunicar

Un militante obrero encarcelado e incomunicado durante 16 meses.

El militante obrero Meng Han fue condenado a una pena de 21 meses de prisión por el Tribunal de distrito de Guangzhou el 3 de noviembre de 2016 por “haber provocado disturbios y perturbar el orden público” cuando que él ayudaba a los trabajadores a organizarse para defender sus derechos. En seguida fue detenido y enviado a la prisión de Shaoguan de la provincia de Guangdong y debe ser liberado en septiembre de 2017. Teniendo en cuenta el tiempo que pasó en detención preventiva hace 16 meses que Meng está detenido. Desde su detención el 3 de diciembre de 2015, su familia ha tratado 12 veces de visitarlo en vano. Ya sea en la penitenciaría n° 1 de Guangzhou o en el centro penitenciario de Shaoguan, las autoridades siempre han negado a la familia el derecho de visita. A finales de marzo de 2017, los padres de Meng fueron a la prisión de Shaoguan y nuevamente se les dijo que Meng estaba en reeducación y que por lo tanto era imposible visitarlo. Privados de su derecho de visita, los miembros de la familia presentaron varias quejas en la Oficina de la Seguridad Popular, pero nunca recibieron respuesta. Empiezan a estar extremadamente inquietos sobre la suerte reservada a Meng.

De hecho Meng está privado de libertad por el gobierno chino a través de medios injustos. Violando su derecho de comunicación con el exterior, las autoridades chinas continúan violando los derechos humanos fundamentales de Meng e incluso de sus propias leyes. El artículo 48 del Código de la ley china relativa a la detención estipula que: “Una persona detenida puede, en acuerdo con las reglas en vigor, encontrar a su familia y sus guardianes durante el periodo de la detención”. Las normas mínimas de las Naciones Unidas relativas a la forma de tratar a los prisioneros también garantizan a las personas detenidas el derecho de comunicar con el mundo exterior. El artículo 58 estipula que “Las personas detenidas serán autorizadas a comunicar regularmente con su familia y amigos, bajo vigilancia según sea necesario. Las comunicaciones podrán hacerse –(a) por correspondencia o, según las posibilidades por diversos medios electrónicos o numéricos u otros; - (b) por las visitas”. Durante los 16 meses de su detención, Meng no ha sido autorizado a ver a su familia y el año pasado la audiencia del proceso fue a puerta cerrada, sus padres no pudieron asistir. El padre de Meng trató de hacerle llegar dinero a través de los Correo de china para que pueda hacer compras en la prisión, pero los envíos realizados le fueron regresados. El padre de Meng, sin noticias de su hijo después de tanto tiempo está muy inquieto y se enfermó debiendo ser hospitalizado durante más de dos semanas. En el momento de escribir, aún se encuentra en el hospital.

Con el objeto de reducir al silencio a las víctimas de encarcelamiento arbitrario y para reprimir brutalmente a los militantes obreros, el gobierno chino se niega a aplicar sus propias leyes y las normas mínimas internacionales.

El HKCTU y las organizaciones obreras de Hong Kong condenan con fuerza al gobierno chino que viola el derecho de Meng a comunicar con su familia.

Nosotros demandamos con urgencia a todas las autoridades concernidas de hacer lo máximo para que sean protegidos los derechos humanos fundamentales y asegurar que sus condiciones de detención no pongan en peligro su vida y su salud. También queremos insistir sobre el hecho que Meng trabajaba para un sindicato obrero y obraba a la defensa de los derechos de los trabajadores. Llamamos al gobierno chino para que todas las acusaciones contra Meng sean inmediatamente retiradas y que él sea liberado sin ninguna condición

19 de abril de 2017

Hong Kong Confederation of Trade Unions, (Confederación de Sindicatos de Hong Kong)
Asia Monitor Resource Centre, (Centro de Documentación y de Investigación para Asia)
Worker Empowerment, (Por la responsabilización y el reconocimiento obrero)
Students and Scholars Against Corporate Misbehaviour (SACOM), (Estudiantes e Investigadores Contra los Abusos en el seno de las Empresas)
Globalization Monitor, (Centro de Investigación sobre la Mundialización)
Labour Education and Service Network, (Organización Sindical de Educación y de Servicios)
Labour Action China, (Acción Sindical China)
The Chinese Working Women’s Network. (Organización de Mujeres Trabajadoras Chinas)

BURUNDI

Intensa represión contra los estudiantes y sus delegados

Un masivo movimiento de huelga de los estudiantes de la enseñanza superior pública (Escuela Normal Superior (ENS), Universidad de Burundi y el Instituto Nacional de la Salud Pública, se ha desarrollado desde finales del mes de marzo por la derogación del decreto N° 100 / 18 del 1 de febrero “tratando de la reorganización del sistema de gestión de las becas de estudio y de los periodos de prácticas”, una medida de supresión de la beca remplazada por el “préstamos-beca” impuesto a Burundi por la Unión Europea, el Banco Mundial y el FMI. Las precedentes tentativas de aplicarlo habían fracasado por la movilización recurrente de los estudiantes, de los bachilleres, de sus padres y de la población.

Luego de las medidas de intimidación empleadas por el gobierno, al cabo de un mes de huelga, los estudiantes de la ENS volvieron a los cursos el 24 de abril al mismo tiempo que se pronunciaban por negociaciones “con el gobierno y la intervención de representantes del pueblo (Asamblea Nacional y Senado –ndlr) y de la población”. Cinco de sus representantes fueron excluidos de la ENS. En la Universidad de Burundi, ocho delegados de los estudiantes fueron excluidos y cinco todavía se encuentran en la cárcel central de Mpimba, acusados de “rebelión y atentado a la seguridad interior del Estado” por el Tribunal de Gran Instancia de Mukaza. Los estudiantes son sometidos a detenciones y a desapariciones forzadas.

Corresponsal en Burundi

HUNGRÍA

Judit Szima, sindicalista, amenazada de prisión

A principios de los años 1990, los derechos de los trabajadores de los servicios públicos y de las fuerzas del orden empezaron a ser masivamente cuestionados: jubilación retroactiva de pensión recalificada en “subvención”, el Código del Trabajo “reformado” en detrimento de los asalariados, etc. En 2004, un grupo de policías descontentos creó el sindicato Tettrekész (“Preparado para actuar”) que se transformó en el primer sindicato del sector y que hoy sindicaliza a los juristas, enseñantes, funcionarios, etc. Desde hace años, él ha defendido los intereses de los trabajadores, negándose a firmar algunos acuerdos desfavorables a los asalariados, ha organizado manifestaciones, etc.

Un primer ataque contra el sindicato tuvo lugar en la época del gobierno del Partido “socialista”, contra su secretaria, acusada de “rebelión” y degradada. Después, los ataques han continuado bajo el gobierno conservador con autos de acusación contra sus dirigentes. Luego de ocho meses de detención preventiva, después con la obligación de cambiar de lugar de residencia, en condiciones de un proceso marcado por una multitud de errores judiciales, fue condenada, con otros nueve responsables sindicales, a cinco años de prisión y una multa de 22 millones de Florines (70 000 euros). A pesar de las numerosas protestas sindicales en Hungría y en el extranjero, Judit Szima, que es viuda y tiene todavía a su cargo a un hijo menor, debe entrar a la cárcel el 11 de mayo de 2017. Un ataque contra un sindicalista, contra un sindicato es un ataque contra todos los trabajadores. Un llamado fue lanzado al movimiento obrero internacional.

Corresponsal en Hungría